

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1125/92, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 1° de marzo de 1993, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, en reemplazo de la señora Héliida del Rosario Ponton de Achával quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPEZ  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.